	PROCEDIMIENTO	P-ADF-01
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados	Rev.02
		Fecha de emisión
		23/ago/2024

1. OBJETIVO




Determinar la metodología de planeación interna de programas y proyectos que serán parte de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el propósito de obtener mejoras en programas y proyectos internos para el beneficio de usuarios, visitantes o similares de los Bosques Urbanos integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara (Agencia).

2. ALCANCE

Este documento aplica en el ejercicio de planeación directiva del Administrador General y Gerencias integrantes de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos para la elaboración de MIR.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. Actividades:** Conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado).
- 3.2. Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.3. Alta dirección:** Equipo multidisciplinario integrado por el Administrador General y los Gerentes de la Agencia.
- 3.4. Componentes:** bienes o servicios públicos, que se generan y otorgan a los beneficiarios del Programa presupuestario para cumplir con su propósito. Un componente puede estar dirigido al beneficiario final (población objetivo) o en algunos casos, dirigidos a beneficiarios intermedios e internos del organismo. No es una etapa en el proceso de producción o entrega del mismo.
- 3.5. Indicador:** Comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa. Esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.
- 3.6. MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación estratégica que identifica en forma resumida los objetivos de un programa presupuestario, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño de programa.
- 3.7. PAT (Plan Anual de Trabajo):** Es un documento donde se incluyen los programas, proyectos, actividades y acciones del organismo y la propuesta de presupuesto asignado previo a la Junta de Gobierno.
- 3.8. Techo presupuestal:** Es el límite presupuestal en el año fiscal en la administración pública.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Gerencia de Administración	 Gerencia de Procesos	 Administrador General



PROCEDIMIENTO

Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados

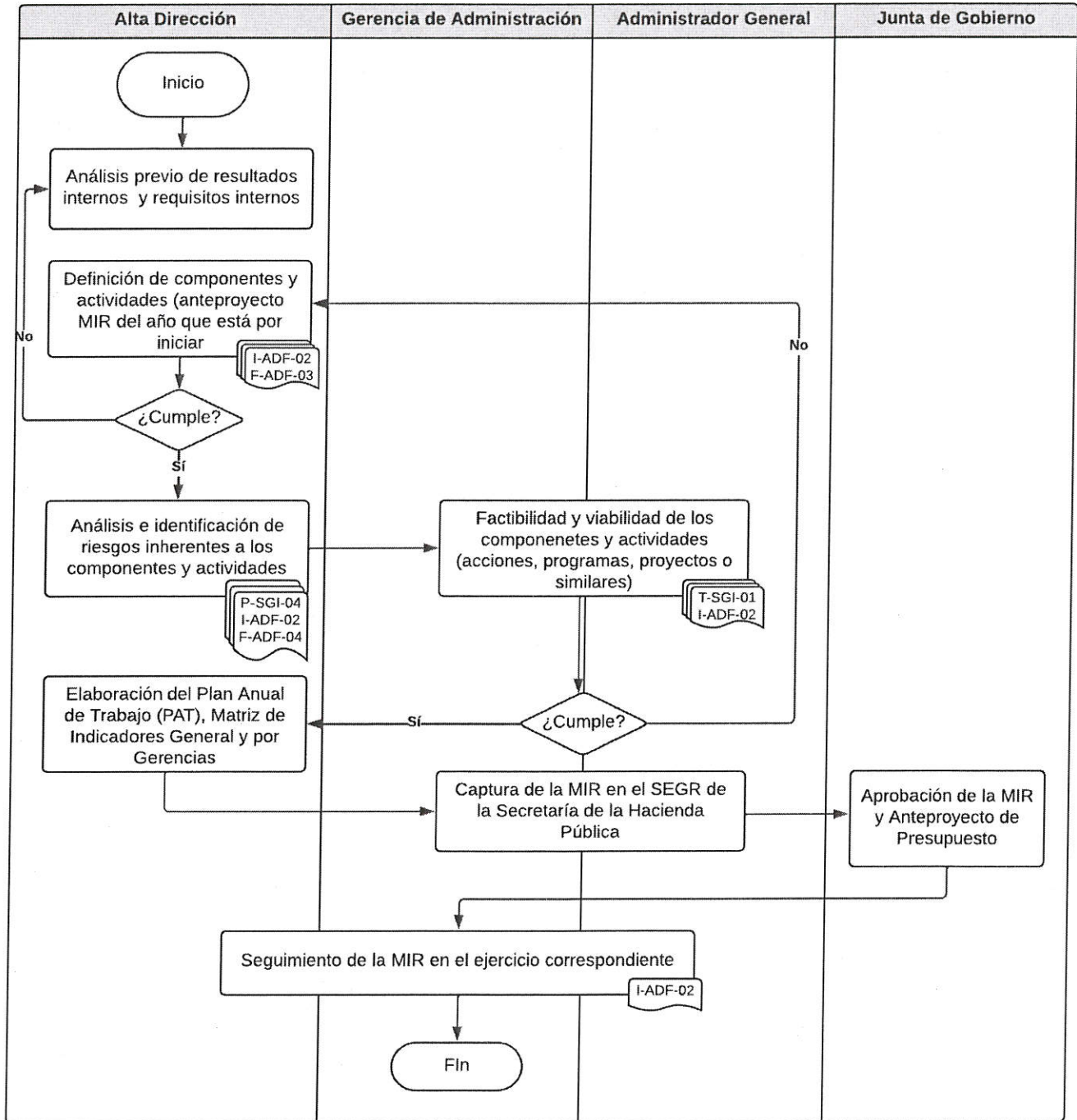
P-ADF-01

Rev.02

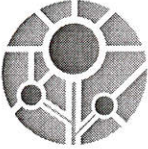
Fecha de emisión

23/ago/2024

4. DIAGRAMA DE FLUJO, ROLES Y RESPONSABILIDADES



Elaboró	Revisó	Autorizó
Gerencia de Administración	Gerencia de Procesos	Administrador General

	PROCEDIMIENTO	P-ADF-01
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados	Rev.02
		Fecha de emisión
		23/ago/2024

5. REFERENCIAS

- 5.1. Manual de metodología de Marco Lógico PbR- SED.
- 5.2. Manual de Operación para la elaboración del Anteproyecto de Egresos (SEGR).

6. DESARROLLO

6.1. Análisis previo de resultados internos y requisitos externos.

6.1.1. Previo a la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del ejercicio que está por iniciar. Durante la primera semana julio del año en curso, la Alta Dirección, revisa los aspectos internos y externos que se describen a continuación:

- **Aspectos Externos y relación con otros programas del Gobierno del Estado de Jalisco en donde por obligación la Agencia participe:** Externamente, los componentes de la Agencia, contribuyen al cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores por Resultados de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco; la Gerencia de Administración y Gerencia Jurídica y de Transparencia, coordinan este vínculo administrativo y legal para revisar cuestiones aplicables al ejercicio.

Nota: Dentro de esta integración y participación, se incluyen aspectos relacionados con el Plan de Desarrollo Estatal de Gobernanza y Desarrollo vigente del Estado de Jalisco. Los componentes contribuyen al cumplimiento de estos documentos o afines.

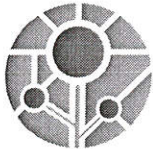
- **Aspectos Operativos y/o administrativos internos:** A la par de la revisión del punto anterior, se analizan los resultados del ejercicio inmediato anterior a la MIR que se está generando, es decir, primer y segundo trimestre del año en curso concluido con la proyección al cierre de año, además del avance relacionado con los resultados de programas y proyectos de planeación así como metas alcanzadas.

Nota: Las evidencias son la base del cumplimiento que durante el análisis previamente mencionado considere este requisito.

6.2. Definición de componentes y actividades (anteproyecto MIR del año que está por iniciar).

6.2.1. Los componentes y actividades que serán parte del ejercicio que está por iniciar, se definen como parte del "anteproyecto" y se registran en la **Matriz General de Indicadores por Resultados F-ADF-03**, como se indica en la instrucción de trabajo de **Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados General I-ADF-02**. Estos

Elaboró	Revisó	Autorizó
		
Gerencia de Administración	Gerencia de Procesos	Administrador General

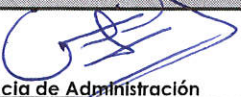
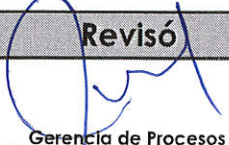

	PROCEDIMIENTO	
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados	
	P-ADF-01	
	Rev.02	
		Fecha de emisión
		23/ago/2024

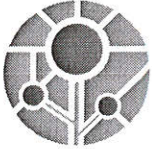
programas y proyectos, tienen justificación y razón de ser conforme a la naturaleza de la Agencia.

6.3. Análisis e identificación de riesgos inherentes a los componentes y actividades.

6.3.1. Durante el ejercicio de elaboración del anteproyecto descrito anteriormente, los integrantes de la Alta Dirección, realizan el análisis o planteamiento del problema, y tomar en cuenta los posibles factores de riesgo que afectan el desempeño o el cumplimiento de metas, conforme a la instrucción de trabajo **Elaboración Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia I-ADF-03**, algunos riesgos que puede considerar durante la planeación son:

- **De costo:** Exceder los costos de operación previstos, cambios en el alcance y los requerimientos, una mala planeación de los costos. Para esto se consideran la factibilidad y viabilidad, insumos, equipos, herramientas, recursos humanos y sus necesidades, entre otros; previo a la ejecución de los componentes y actividades. Se considera el corto, mediano y largo plazo de las estrategias planteadas para mejorar la implementación, este ejercicio se realiza de forma coordinada con la Gerencia de Administración.
- **De calendario:** Sobrepassar el calendario previsto a la estimación del tiempo necesario (realizar los cálculos necesarios para la estimación del tiempo que programa para sus actividades según su complejidad, procurando no asignar tiempos extendidos para actividades de complejidad mínima), incremento de esfuerzos en la resolución de problemas técnicos, operacionales o externos, mayor prioridad en otro proyecto, pérdida de recursos humanos no prevista, para lo anterior, se considera análisis operativos, tiempos y movimientos, etc.
- **Tecnológicos:** Problemas con tecnologías no controladas, o problemas para entender la complejidad de nuevas tecnologías requeridas por el proyecto, usar herramientas mal adaptadas, usar herramientas no aprobadas o con fallas, problemas de hardware/software, problemas de integración de las diferentes partes del proyecto desarrolladas en paralelo.
- **Operacionales:** Mala resolución de problemas no planeados, falta de liderazgo en el equipo, falta de comunicación, falta de motivación del equipo, riesgos de monitoreo y de implementación.
- **Externos:** Cambios en el mercado que vuelven el proyecto obsoleto, mala administración de los componentes al proyecto, cambios legales, cambios de

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Gerencia de Administración	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

	PROCEDIMIENTO	P-ADF-01
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados	Rev.02
		Fecha de emisión
		23/ago/2024

normas, estándares, con impactos sobre el proyecto, desastres naturales (incendio, inundación, sismo, entre otros).

6.3.2. Durante el análisis del componente y/o las actividades, se identifican los puntos críticos del mismo, es decir, aquellos que si no son cumplidos afectan el desempeño del proyecto, también se considera el orden cronológico y la relación entre actividades para poder llegar al cumplimiento de las mismas.

6.3.3. Al tener en cuenta la identificación de riesgos , antes y durante la planeación de componentes y actividades (considerando resultados previos, interacción con documentos externos y problemática interna), la Alta Dirección, identifica diferentes estrategias en su **Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia F-ADF-04**.

Nota: La identificación y gestión de riesgos se realiza conforme al procedimiento **Gestión de Riesgos y Oportunidades Institucionales P-SGI-04**.

6.4. Factibilidad y viabilidad de los componentes y actividades (acciones, programas, proyectos o similares).


6.4.1. Luego de concluir la revisión de aspectos operativos y/o administrativos, el Administrador General, en conjunto con la Gerencia de Administración, revisan la factibilidad y viabilidad de cada componente y actividad descrita previamente, según la proyección del presupuesto esperado y el gasto del año por concluir para su validación, para esto, los componentes y actividades cumplen con lo siguiente:

- Con la estructura y la información necesaria para esta actividad.
- Propuestas de planeación y mejora de proyectos operativos, administrativos y/o los derivados de recomendaciones de auditorías, elaborados por las diferentes áreas de la Agencia para la mejora continua, en donde se refleje la viabilidad financiera.
- Los programas se dirigen a asegurar con la **Filosofía del Sistema de Gestión Integral T-SGI-01**.

Nota: Este principio se considera prioritario y preferencial al momento de elaborar programas y otorgar recursos. Es decir, los programas se traducen en mejora de servicios, infraestructura, actividades, etc.

- Se consideran las principales problemáticas que afectan o afectarán directamente a la ciudadanía a corto, mediano o largo plazo.
- Se consideran los resultados de auditorías o verificaciones (internas y externas).

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Gerencia de Administración	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

	PROCEDIMIENTO	P-ADF-01
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados	Rev.02
		Fecha de emisión
		23/ago/2024

- Se considera el máximo uso de recursos disponibles para el cumplimiento de proyectos, sus objetivos y estrategias; la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance (entiéndase como recursos no solo los financieros, sino todos aquellos recursos susceptibles a ser utilizados, ya sean humanos, materiales, naturales, etc.).

6.4.2. Luego de su aprobación por parte del Administrador General, se puede concluir con el llenado de la MIR General con base al instructivo de **Elaboración de Matriz de Indicadores por Resultados General I-ADF-02**, en este documento se describen las fechas de revisión interna y externa de la MIR General vigente.

6.5. Elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT), Matriz de Indicadores General y por Gerencia.

6.5.1. Luego de la revisión de resultados, análisis de riesgos, identificación de componentes y actividades y la validación presupuestaria, la Gerencia de Administración, en la tercera semana del mes de julio del año en curso, coordina una reunión con el Administrador General y la Gerencia de Procesos para realizar las gestiones correspondientes durante la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT) del siguiente año, con el resto de las Gerencias de la Agencia.

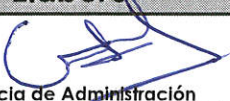
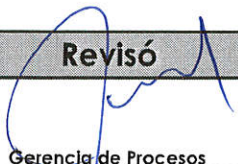
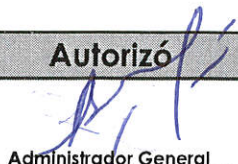
6.6. Captura de la MIR en el SEGR de la Secretaría de la Hacienda Pública (MIR General final)


6.6.1. Esta actividad se llevará a cabo con base a la metodología del Manual de Operación para la elaboración del Anteproyecto de Egresos (SEGR) y es planificada y coordinada por la Gerencia de Administración en las fechas determinadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

6.6.2. Una vez aprobada la MIR del ejercicio que está por iniciar, la Gerencia de Administración coordina su captura a través de un enlace designado de su área y otro designado por la Gerencia de Procesos, en el portal correspondiente determinado por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

6.7. Aprobación de la MIR por la Junta de Gobierno.

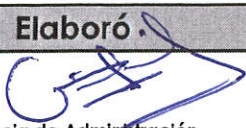
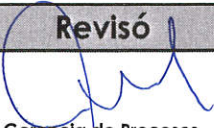
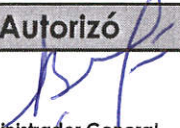
6.7.1. El Administrador General, en coordinación con la Gerencia de Administración, presenta la MIR y el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio inmediato posterior al año en curso, a la Junta de Gobierno, antes de la segunda semana de agosto,


Elaboró	Revisó	Autorizó
 Gerencia de Administración	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

	PROCEDIMIENTO	P-ADF-01
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados	Rev.02
		Fecha de emisión
		23/ago/2024

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	19/02/2021
01	Se agregan las indicaciones para el seguimiento de la MIR. Se modifica la fecha de elaboración del PAT y MIR de agosto a julio, debido a que son las fechas indicadas en las que se tiene que realizar. Se agrega la instrucción de trabajo Elaboración Matriz Estrategia de Planeación Interna por Gerencia I-ADF-03 como documento aplicable al procedimiento, ya que en este se indica el llenado de la Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia.	23/Enero/2023
02	Se agrega la figura de la Alta Dirección, que está integrada por las Gerencias de la Agencia y el Administrador General. Se elimina el punto Validación de la MIR por la Junta de Gobierno. Se modifica el nombre SEPbR por SEGR, derivado de la actualización del sistema para captura por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. Se agrega el punto Aprobación de la MIR por parte de la Junta de Gobierno.	23/Agosto/2024

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Gerencia de Administración	 Gerencia de Procesos	 Administrador General

	PROCEDIMIENTO		P-ADF-01
	Planeación Estratégica de la Matriz de Indicadores por Resultados		Rev.02
			Fecha de emisión
			23/ago/2024

para su aprobación y posterior entrega a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

6.8. Seguimiento de la MIR en el ejercicio correspondiente.

6.8.1. El seguimiento a los alcances de la MIR se realizará en el transcurso del ejercicio correspondiente conforme a lo establecido en la instrucción de trabajo **Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados General I-ADF-02.**

7. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Filosofía del Sistema de Gestión Integral	T-SGI-01	Interno	Anual	Archivo	Archivo de concentración	(Electrónico/Físico)
Gestión de Riesgos y Oportunidades Institucionales	P-SGI-04	Interno	Anual	Archivo	Archivo de concentración	(Electrónico/Físico)
Elaboración de Matriz de Indicadores por Resultados	I-ADF-02	Interno	Anual	Archivo	Archivo de concentración	(Electrónico/Físico)
Elaboración Matriz Estrategia de Planeación Interna por Gerencia	I-ADF-03	Interno	Anual	Archivo	Archivo de concentración	(Electrónico/Físico)
Matriz General de Indicadores por Resultados	F-ADF-03	Interno	Anual	Archivo	Archivo de concentración	(Electrónico/Físico)
Matriz Estratégica de Planeación Interna por Gerencia	F-ADF-04	Interno	Anual	Archivo	Archivo de concentración	(Electrónico/Físico)

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Gerencia de Administración	 Gerencia de Procesos	 Administrador General